



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 250 - 2021-MPCVZ-ALC

Zorritos, 02 de diciembre del 2021

VISTO: Resolución Gerencial N° 373-2021-MPCVZ-GM de fecha 29 de octubre del 2021, Informe N° 825-2021-MPCVZ-SGAYCP de fecha 17 de noviembre del 2021, Informe N° 544-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 29 de noviembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 373-2021-MPCVZ-GM, se resuelve lo siguiente: **APROBAR** las BASES ESTÁNDAR de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2021-MPCVZ-OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA, para el PLAN DE NEGOCIO: ADQUISICIÓN DE ÍTEM (PAQUETE) DEL PROGRAMA PROCOMPITE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MPCVZ: (...);

Que, mediante el Informe N° 825-2021-MPCVZ-SGAYCP de fecha 17 de noviembre del 2021, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, indica que de acuerdo a la revisión del SEACE se observa que las bases integradas no corresponden; en ese sentido, solicita la nulidad de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2021-MPCVZ-OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA hasta la etapa que corresponde;

Que, el Artículo 44 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, a la letra señala: "44.1 El Tribunal de Contrataciones del Estado, en los casos que conozca, declara nulos los actos expedidos, cuando hayan sido dictados por órgano incompetente, **contravengan las normas legales**, contengan un imposible jurídico o prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normativa aplicable, debiendo expresar en la resolución que expida, la etapa a la que se retrotrae el procedimiento de selección o el procedimiento para implementar o extender la vigencia de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.

44.2 El Titular de la Entidad declara de oficio la nulidad de los actos del procedimiento de selección, **por las mismas causales previstas en el párrafo anterior, solo hasta antes del perfeccionamiento del contrato**, sin perjuicio que pueda ser declarada en la resolución recaída sobre el recurso de apelación. (...);

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Resolución de Alcaldía N.º 250-2021/MPCVZ-ALC

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el Informe N° 544-2021-MPCVZ-GAJ a la letra OPINA: "PROYECTAR, declaración administrativa, que resuelva la NULIDAD DE OFICIO del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2021-MPCVZ-OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN ÍTEM POR PAQUETE: PRODUCTOS DE GANADERÍA, PESQUERÍA Y ARTESANÍAS. PLAN DE NEGOCIO: ADQUISICIÓN DE ÍTEM (PAQUETE) DEL PROGRAMA PROCOMPITE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MPCVZ; debiéndose retrotraer el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN a la ETAPA DE INTEGRACIÓN DE BASES, en aplicación del numeral 44.2, artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado";

Que, estando a los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR la NULIDAD DE OFICIO del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2021-MPCVZ-OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN ÍTEM POR PAQUETE: PRODUCTOS DE GANADERÍA, PESQUERÍA Y ARTESANÍAS. PLAN DE NEGOCIO: ADQUISICIÓN DE ÍTEM (PAQUETE) DEL PROGRAMA PROCOMPITE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MPCVZ, conforme a los considerandos y la normativa expuesta en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RETROTRAER, el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2021-MPCVZ-OEC-1 PRIMERA CONVOCATORIA, hasta la Etapa de Integración de Bases.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios, iniciar las acciones conducentes al establecimiento de responsabilidades a que hubiese lugar, por parte de los servidores, contratados y funcionarios que ocasionaron la nulidad del acto que por esta resolución se declara.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y demás áreas pertinentes de esta Corporación edil, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Secretaría General e Imagen Institucional la notificación de la presente resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordinola
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe